CONVENIO SOLIDARIO PARA LA EJECUCIÓN DE OBRAS No. HA-CONV-SOL-005-2026
ANÁLISIS DEL SECTOR

"CONVENIO SOLIDARIO PARA AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, FINANCIEROS Y TÉCNICOS ENTRE EL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CASTRILLÓN PARA LLEVAR A CABO OBRAS DE MANTENIMIENTO Y MEJORAMIENTO DE LA RED VIAL DE CONFORMIDAD CON ANEXO TÉCNICO EN DISTINTOS PUNTOS DE LA VEREDA CASTRILLÓN DEL MUNICIPIO DE HACARÍ- NORTE DE SANTANDER."

1. IDENTIFICACIÓN DE LA MODALIDAD DE SELECCIÓN

La selección del Organismo de Acción Comunal se realizará de manera directa, de conformidad con lo estipulado en el artículo 95 de la Ley 2166 de 2021 y el artículo 2.2.1.2.1.4.1 del Decreto 1082 de 2015, el convenio que se llegue a realizar como producto del presente Estudio Previo, requiere acto administrativo por medio de la cual se justifica la contratación directa.

Lo anterior considerando que el valor del convenio no excede los 280 S.M.M.L.V., monto al que asciende la menor cuantía de la Entidad Estatal durante el presente año, de conformidad con el literal b) del artículo 2, numeral 2 de la Ley 1150 de 2007.

2. ANÁLISIS DEL SECTOR

El Municipio de Hacarí, Norte de Santander, en cumplimiento de las competencias asignadas por la Constitución Política y la Ley, orientadas a garantizar el desarrollo integral del territorio y mejorar las condiciones de movilidad de la población rural, ha identificado la necesidad de intervenir diferentes tramos de la red vial de la vereda Castrillón, los cuales presentan un avanzado estado de deterioro como consecuencia de las condiciones topográficas del terreno, el tránsito permanente de vehículos, maquinaria agrícola y semovientes, así como por los efectos ocasionados durante las temporadas de lluvias.

Actualmente, diversos sectores de la vía presentan pérdida de la superficie de rodadura, pendientes pronunciadas, deficiencias en el manejo de las aguas de escorrentía y procesos de erosión que afectan la estabilidad de la infraestructura vial. Estas condiciones dificultan el tránsito seguro de vehículos y peatones, incrementan los tiempos de desplazamiento y limitan el acceso de la comunidad a la cabecera municipal, a los servicios de salud, educación, comercio y demás servicios institucionales, afectando igualmente el transporte y comercialización de los productos agropecuarios que constituyen la principal fuente de ingresos de las familias de la vereda.

Con el propósito de atender esta problemática, se hace necesario ejecutar obras de mantenimiento y mejoramiento vial mediante la construcción de placas huella y drenajes

transversales (alcantarillas), obras que permitirán mejorar las condiciones de transitabilidad, garantizar un adecuado manejo de las aguas superficiales, reducir el deterioro de la vía y prolongar la vida útil de la infraestructura existente. Estas intervenciones constituyen una solución técnica apropiada para vías terciarias con pendientes pronunciadas y condiciones climáticas que aceleran el deterioro de la capa de rodadura.

En este sentido, el Municipio de Hacarí y la Junta de Acción Comunal de la vereda Castrillón consideran pertinente aunar esfuerzos administrativos, técnicos, financieros y comunitarios mediante la suscripción de un convenio solidario que permita ejecutar las obras priorizadas con la participación activa de la comunidad organizada, optimizando los recursos públicos, fortaleciendo los procesos de desarrollo rural y promoviendo la corresponsabilidad en el mantenimiento de la infraestructura vial.

Las acciones contempladas dentro del convenio corresponden a las necesidades identificadas conjuntamente entre la Administración Municipal y la comunidad de la vereda Castrillón, y comprenden las siguientes intervenciones:

- Construcción de 100 metros lineales de placa huella, iniciando en el sector de La Laguna hacia la parte superior de la vía, y construcción de un drenaje transversal (alcantarilla) en el mismo punto, perteneciente a la vereda Castrillón, municipio de Hacarí, Norte de Santander.

- Construcción de 100 metros lineales de placa huella iniciando en la vivienda del señor Javier Durán, y construcción de un drenaje transversal (alcantarilla) en el mismo sector, perteneciente a la vereda Castrillón, municipio de Hacarí, Norte de Santander.

- Construcción de 100 metros lineales de placa huella iniciando en la entrada a la vivienda del señor Dioneider Díaz, y construcción de un drenaje transversal (alcantarilla) en el mismo punto, perteneciente a la vereda Castrillón, municipio de Hacarí, Norte de Santander.

- Construcción de 100 metros lineales de placa huella iniciando en el sector del caño de Yony Quintero, y construcción de un drenaje transversal (alcantarilla) en el mismo sector, perteneciente a la vereda Castrillón, municipio de Hacarí, Norte de Santander.

Impacto social y fortalecimiento comunitario: El mantenimiento y mejoramiento de la red vial de la vereda Castrillón representa una intervención estratégica para el desarrollo social, económico y productivo de la comunidad rural. La ejecución del convenio solidario fortalece la participación ciudadana mediante la vinculación activa de la Junta de Acción Comunal en los procesos de planeación, ejecución y seguimiento de las obras, promoviendo la corresponsabilidad entre la Administración Municipal y la comunidad organizada. Esta articulación fortalece el tejido social, fomenta el trabajo comunitario y consolida el sentido de pertenencia por la infraestructura pública.

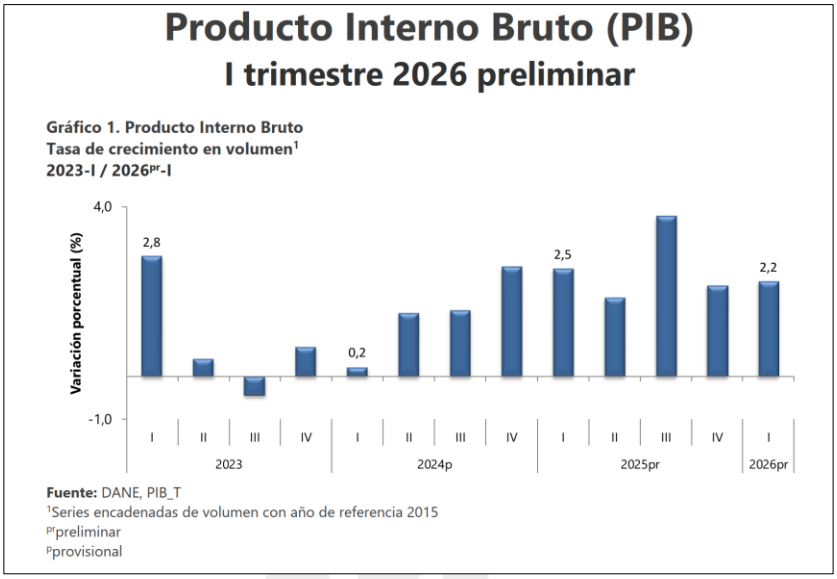
Beneficios en la infraestructura y sostenibilidad: Las obras contempladas permitirán mejorar significativamente las condiciones de transitabilidad mediante la construcción de aproximadamente 400 metros lineales de placa huella y cuatro drenajes transversales (alcantarillas) en los sectores priorizados. Estas intervenciones reducirán el deterioro ocasionado por las aguas de escorrentía, mejorarán la estabilidad estructural de la vía y disminuirán los costos futuros de mantenimiento. La implementación de soluciones técnicas apropiadas para las condiciones topográficas y climáticas de la vereda garantizará una mayor durabilidad de las obras y una adecuada conservación de la infraestructura vial rural.

Fortalecimiento de la movilidad y desarrollo económico: El mejoramiento de estos tramos facilitará el transporte de productos agrícolas y pecuarios hacia los centros de comercialización, reducirá los tiempos y costos de desplazamiento de los habitantes y permitirá un acceso más seguro a los servicios de salud, educación, comercio y atención institucional. Asimismo, contribuirá al fortalecimiento de las actividades productivas del sector rural, mejorando la competitividad del territorio y favoreciendo el desarrollo económico de la vereda Castrillón.

Resiliencia y adaptación frente a fenómenos climáticos: La construcción de placas huella y obras de drenaje permitirá disminuir la vulnerabilidad de la infraestructura vial frente a los efectos de las lluvias intensas, evitando procesos de erosión, pérdida de banca y acumulación de aguas sobre la calzada. Estas intervenciones contribuirán a garantizar la continuidad del tránsito durante las diferentes épocas del año, reduciendo el riesgo de aislamiento de la comunidad y fortaleciendo la resiliencia de la red vial rural frente a eventos climáticos adversos.

Alineación con el Plan de Desarrollo Municipal: La ejecución del presente convenio solidario se encuentra alineada con los objetivos y estrategias del Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027, particularmente con aquellos orientados al fortalecimiento de la infraestructura vial rural, el mejoramiento de la conectividad territorial, el desarrollo del sector agropecuario y la reducción de brechas entre el sector urbano y rural. De igual forma, refleja el compromiso de la Administración Municipal con la gestión participativa, eficiente y transparente de los recursos públicos, promoviendo la articulación con los organismos comunales para atender de manera oportuna las necesidades prioritarias de las comunidades rurales y mejorar la calidad de vida de sus habitantes.

3. COMPORTAMIENTO DEL MERCADO



En el primer trimestre de 2026pr, el Producto Interno Bruto en su serie original, crece 2,2% respecto al mismo periodo de 2025pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son:

- Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 5,7% (contribuye 0,9 puntos porcentuales a la variación anual).

- Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 2,9% (contribuye 0,6 puntos porcentuales a la variación anual).
- Industrias manufactureras crece 2,9% (contribuye 0,3 puntos porcentuales a la variación anual).

  Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie ajustada por efecto estacional y calendario crece 0,6%. Cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Industrias manufactureras crece 2,3%.

- Actividades financieras y de seguros crece 2,2%.

- Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios;
  Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 1,4%.

Tabla 1. Valor agregado por actividad económica
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	-1,4	-0,5
Explotación de minas y canteras	-0,1	0,8
Industrias manufactureras	2,9	2,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	2,6	0,3
Construcción	-5,4	-4,6
Comercio al por mayor y al por menor[3]	2,9	0,2
Información y comunicaciones	1,3	1,1
Actividades financieras y de seguros	2,8	2,2
Actividades inmobiliarias	2,0	0,5
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	2,2	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	5,7	1,3
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	3,2	1,4
Valor agregado bruto	**2,2**	**0,6**
Impuestos menos subvenciones sobre los productos	2,9	0,9
Producto Interno Bruto	**2,2**	**0,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Construcción

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de la construcción decrece 5,4% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 8,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 0,6%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 4,6%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 5,3%.

- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 3,0%.

- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

Tabla 6. Construcción
Tasas de crecimiento en volumen[1]
Primer trimestre 2026pr

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026pr-I / 2025pr-I	2026pr-I / 2025pr-IV
Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales	-8,2	-5,3
Construcción de carreteras y vías de ferrocarril[2]	0,6	-3,0
Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil[3]	-5,6	-5,6
Construcción	**-5,4**	**-4,6**

Fuente: DANE, PIB_T

Actividades profesionales, científicas y técnicas

En el primer trimestre de 2026pr, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,2% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2025pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 11):

- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 2,2%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 2,1%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie ajustada por efecto estacional y calendario, el valor agregado de las actividades profesionales, científicas y técnicas; y actividades de servicios administrativos y de apoyo crece en 0,5%, cuando se observa el comportamiento de las actividades económicas relacionadas:

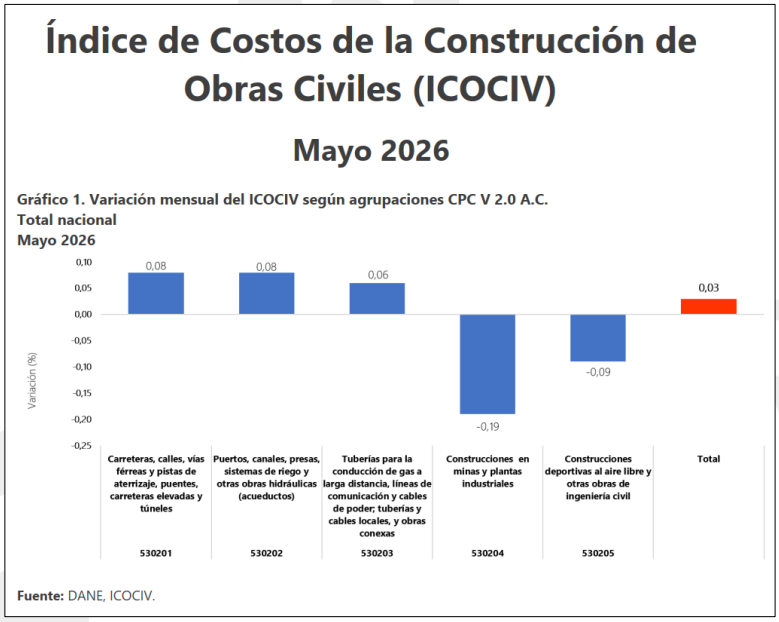
- Actividades profesionales, científicas y técnicas crece 0,5%.
- Actividades de servicios administrativos y de apoyo crece 0,6%.

Tabla 11. Actividades profesionales, científicas y tecnicas[1]
Tasas de crecimiento en volumen[2]
Primer trimestre 2026[pr]

Actividad económica	Tasas de crecimiento (%)	
	Serie original	Serie ajustada por efecto estacional y calendario
	Anual	Trimestral
	2026[pr]-I / 2025[pr]-I	2026[pr]-I / 2025[pr]-IV
Actividades profesionales, científicas y técnicas	2,2	0,5
Actividades de servicios administrativos y de apoyo	2,1	0,6
Actividades profesionales, científicas y técnicas[1]	**2,2**	**0,5**

Fuente: DANE,PIB_T

ÍNDICE DE COSTOS DE CONSTRUCCIÓN



Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados mensuales (mayo 2026 / abril 2026)

Variación y contribución mensual del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C.

En mayo de 2026, la variación mensual del ICOCIV fue 0,03%, en comparación con abril de 2026. Tres de las cinco agrupaciones de subclases CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, se ubicaron por encima del promedio nacional (0,03%): Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y

túneles al igual que Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (0,08% cada uno), y Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (0,06%).

Por otra parte, las agrupaciones: Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (-0,09%) y Construcciones en minas y plantas industriales (-0,19%), se ubicaron por debajo del promedio nacional. (Anexo 2).

Tabla 1. ICOCIV. Variación y contribución mensual de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	0,08	0,04
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	0,08	0,00
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	0,06	0,01
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	-0,19	-0,02
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	-0,09	-0,01
Total		**100**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC, al comparar mayo de 2026 con abril de 2026, las mayores variaciones positivas se evidenciaron en: Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (0,55%), Cables locales y obras conexas (0,52%), Tuberías de larga distancia (0,42%), y Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles (0,13%). En cuanto las subclases que presentaron las mayores variaciones negativas se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (-0,49%), Represas (-0,41%) y Puentes y carreteras elevadas (-0,38%). (Anexo 3).

Tabla 2. ICOCIV. Variación y contribución mensual según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.
Total nacional
Mayo 2026

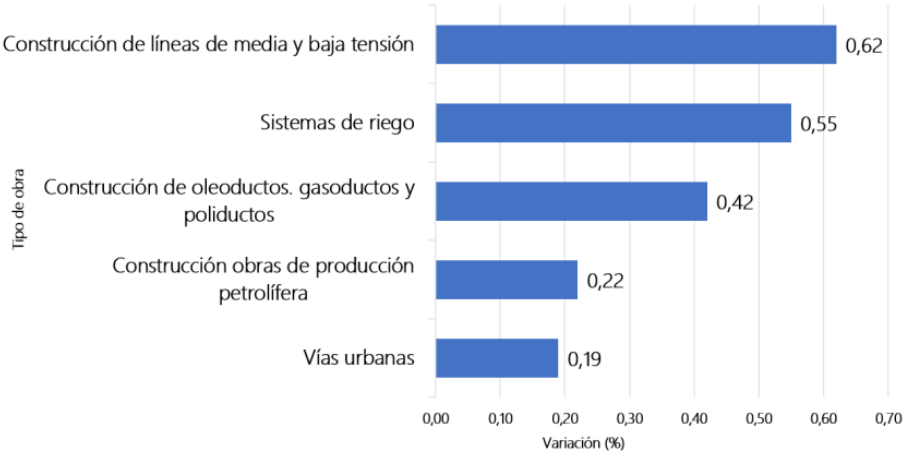
Código CPC	CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución al total nacional (puntos porcentuales)
			2026	2026
53211	Carreteras (excepto carreteras elevadas); calles	48,71	0,13	0,06
53212	Ferrocarriles	0,58	-0,36	0,00
53213	Pistas de aterrizaje	0,86	0,10	0,00
53221	Puentes y carreteras elevadas	2,40	-0,38	-0,01
53222	Túneles	3,09	-0,25	-0,01
53231	Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto gasoductos	4,41	0,00	0,00
53232	Puertos, vías navegables e instalaciones conexas	0,46	-0,06	0,00
53233	Represas	0,03	-0,41	0,00
53234	Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones	0,89	0,55	0,00
53241	Tuberías de larga distancia	2,69	0,42	0,01
53242	Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables)	4,94	-0,49	-0,02
53251_D3	Gasoductos locales, Alcantarillado y plantas de tratamiento de agua	6,27	-0,15	-0,01
53252	Cables locales y obras conexas	5,56	0,52	0,03
53261	Construcciones en minas	4,91	-0,08	0,00
53262	Centrales eléctricas	4,58	-0,31	-0,01
53270	Construcciones deportivas al aire libre	2,26	-0,15	0,00
53290	Otras obras de ingeniería civil	7,36	-0,07	0,00
Total		**100,00**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

Variación y contribución mensual por tipología de obra (46 obras)

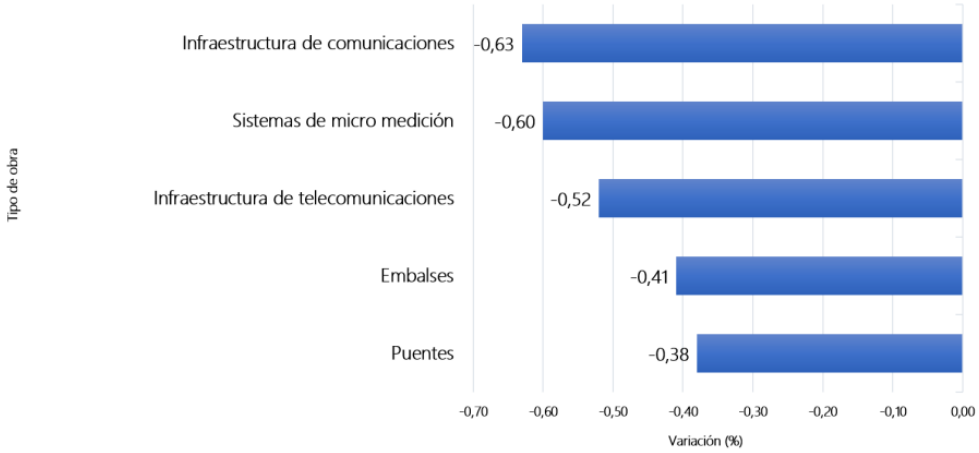
Al comparar mayo de 2026 con abril de 2026 y según tipología de obra, las mayores variaciones positivas se presentaron en: construcción de líneas de media y baja tensión (0,62%), sistemas de riego (0,55%) y construcción de oleoductos. gasoductos y poliductos (0,42%). Por su parte, las mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (-0,63%), sistemas de micro medición (-0,60%) e infraestructura de telecomunicaciones (-0,52%). (Anexo 4).

Gráfico 2. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales positivas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 3. ICOCIV. Mayores variaciones mensuales negativas, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Los mayores aportes a la variación mensual del ICOCIV (0,03%), se ubicaron en las tipologías: vías urbanas, vías interurbanas y construcción de líneas de media y baja tensión y los cuales sumaron 0,11 puntos porcentuales a la variación total.

Variación y contribución mensual según grupos de costos

Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precio con respecto a abril de 2026 se presentaron en: maquinaria (0,34%), transporte (0,28%) y herramienta menor (0,15%). (Anexo 6).

Tabla 3. ICOCIV Variación y contribución mensual según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	0,01	0,00
Herramienta Menor	2,14	0,15	0,00
Maquinaria	12,71	0,34	0,04
Equipos	6,18	-0,72	-0,04
Mano de obra	16,89	0,06	0,01
Transporte	8,89	0,28	0,02
Equipos especiales para obra	1,89	-0,53	-0,01
Total	**100,00**	**0,03**	**0,03**

Fuente: DANE, ICOCIV.

Resultados año corrido (mayo 2026 / diciembre 2025)

Variación y contribución año corrido del ICOCIV por agrupaciones de subclases CPC V2.0 A.C.

En mayo de 2026, la variación año corrido del ICOCIV fue 5,64%, en comparación con diciembre de 2025. Tres de las cinco agrupaciones CPC relacionadas con la construcción de obras civiles, presentaron una variación del año corrido por encima del promedio nacional (5,64%): Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas (7,75%), Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos) (7,70%), y Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil (6,28%).

Las demás agrupaciones CPC presentaron variaciones por debajo del promedio nacional: Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles (4,90%) y Construcciones en minas y plantas industriales (3,89%). (Anexo2).

Tabla 4. ICOCIV. Variación y contribución año corrido de las cinco agrupaciones de subclases CPC V 2.0 A.C. al total.
Total nacional
Mayo 2026

Código agrupación CPC	Nombre agrupación CPC	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
			2026	2026
530201	Carreteras, calles, vías férreas y pistas de aterrizaje, puentes, carreteras elevadas y túneles	55,65	4,90	2,76
530202	Puertos, canales, presas, sistemas de riego y otras obras hidráulicas (acueductos)	5,78	7,70	0,44
530203	Tuberías para la conducción de gas a larga distancia, líneas de comunicación y cables de poder; tuberías y cables locales, y obras conexas	19,46	7,75	1,47
530204	Construcciones en minas y plantas industriales	9,49	3,89	0,37
530205	Construcciones deportivas al aire libre y otras obras de ingeniería civil	9,63	6,28	0,60
Total		**100**	**5,64**	**5,64**

Fuente: DANE, ICOCIV.
Nota: La diferencia en la suma de las variables obedece al sistema de aproximación en el nivel de dígitos trabajados en el índice.

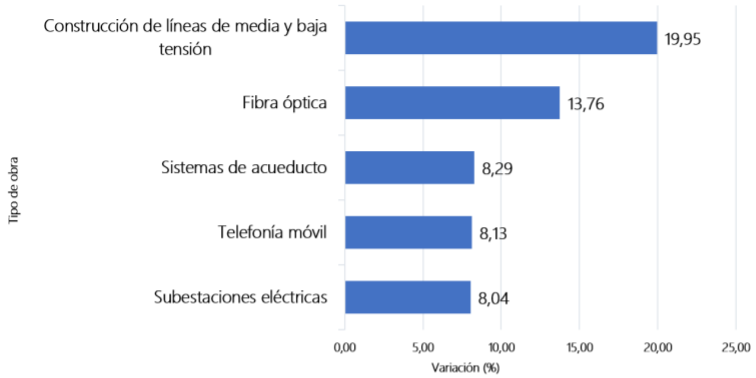
Variación y contribución año corrido según 17 subclases CPC V 2.0 A.C.

Por subclases CPC y al comparar mayo de 2026 con diciembre de 2025, las mayores variaciones se evidenciaron en: Cables locales y obras conexas (16,74%), Acueductos y otros conductos de suministro de agua, excepto Gasoductos (8,19%) y Sistemas de riego y obras hidráulicas de control de inundaciones (7,07%). Por su parte, las menores variaciones de precios se encontraron en: Obras para la comunicación de larga distancia y las líneas eléctricas (cables) (2,29%), Centrales eléctricas (3,33%) y Túneles (3,79%).

Variación y contribución año corrido por tipología de obra (46 obras)

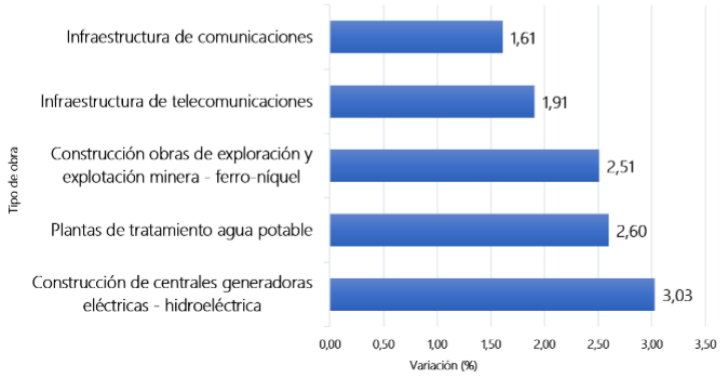
Líneas de media y baja tensión presentó la mayor variación del año corrido (19,95%), seguido por fibra óptica (13,76%) y Sistemas de acueducto (8,29%). Por su parte, las menores variaciones acumuladas en lo corrido del año, según tipología de obra, se observaron en: infraestructura de comunicaciones (1,61%), infraestructura de telecomunicaciones (1,91%) y construcción obras de exploración y explotación minera-ferro-níquel (2,51%).

Gráfico 4. ICOCIV. Mayores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Gráfico 5. ICOCIV. Menores variaciones del año corrido, según tipología de obra
Total nacional
Mayo 2026



Fuente: DANE, ICOCIV.

Variación y contribución año corrido según grupos de costos

Por grupos de costos, en mayo de 2026, las mayores variaciones de precios con respecto al mes de diciembre de 2025 se presentaron en: mano de obra (14,09%), transporte (5,11%) y materiales (4,17%). (Anexo 6)

Tabla 6. ICOCIV Variación y contribución año corrido según grupos de costos
Total nacional
Mayo 2026

Grupo	Peso %	Variación (%)	Contribución (puntos porcentuales)
		2026	2026
Materiales	51,31	4,17	2,19
Herramienta menor	2,14	1,22	0,02
Maquinaria	12,71	3,54	0,43
Equipos	6,18	2,18	0,12
Mano de obra	16,89	14,09	2,43
Transporte	8,89	5,11	0,44
Equipos especiales para obra	1,89	-0,26	-0,01
Total	**100,00**	**5,64**	**5,64**

Fuente: DANE - ICOCIV.

4. CONTEXTO DEMOGRÁFICO, SOCIAL Y ECONÓMICO DE LA COMUNIDAD

El municipio de Hacarí, ubicado en la subregión del Catatumbo del departamento de Norte de Santander, presenta una economía predominantemente rural, sustentada principalmente en actividades agrícolas y pecuarias desarrolladas por pequeños productores. Dentro de este contexto se encuentra la vereda Castrillón, localizada en el sector rural del municipio, con una extensión aproximada de 6,83 km² y un perímetro cercano a 10,7 kilómetros, características que evidencian la amplitud de su territorio y la necesidad de contar con una infraestructura vial adecuada que permita la integración de sus habitantes con la cabecera municipal y demás centros poblados.

La población de la vereda Castrillón depende principalmente de la producción agropecuaria como fuente de ingresos y sustento familiar. El transporte de productos agrícolas, el acceso de los estudiantes a la sede educativa, el desplazamiento hacia los servicios de salud y el desarrollo de las actividades comerciales dependen directamente del estado de la red vial rural. Sin embargo, varios tramos de la vía presentan pendientes pronunciadas, deterioro de la superficie de rodadura, deficiencias en el drenaje de aguas lluvias y procesos de erosión que dificultan la movilidad, especialmente durante las temporadas de invierno. La mayoría de los habitantes pertenecen a los estratos socioeconómicos 1 y 2, situación que limita la capacidad económica de la comunidad para adelantar por cuenta propia obras de mejoramiento vial. Estas condiciones hacen necesaria la intervención de la Administración Municipal mediante proyectos que

contribuyan al fortalecimiento de la infraestructura rural, mejorando la conectividad y facilitando el acceso a bienes y servicios esenciales.

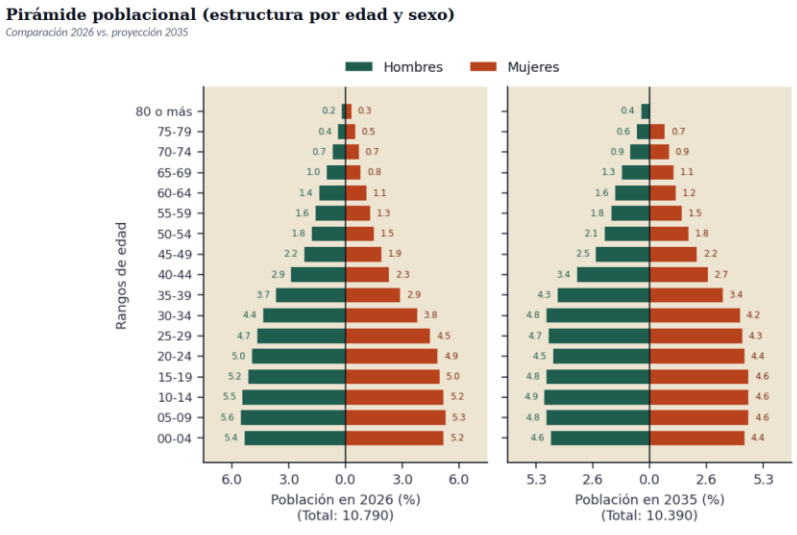
El convenio solidario contempla la participación activa de la comunidad organizada a través de la Junta de Acción Comunal, la cual aportará mano de obra no calificada y acompañará el desarrollo de las actividades, mientras que el Municipio de Hacarí, por intermedio de la Secretaría de Planeación e Infraestructura, aportará los recursos técnicos, administrativos y financieros necesarios para la ejecución de las obras. Este modelo de cooperación fortalece la participación ciudadana, optimiza la inversión pública y promueve la corresponsabilidad comunitaria en el mantenimiento de la infraestructura vial.

La ejecución del presente convenio generará un impacto positivo en la calidad de vida de los habitantes de la vereda Castrillón, al facilitar el transporte de productos agrícolas, mejorar el acceso de la población a la educación, los servicios de salud y demás servicios institucionales, fortalecer la competitividad del sector rural y contribuir al desarrollo económico y social del territorio, en concordancia con los objetivos establecidos en el Plan de Desarrollo Municipal 2024–2027

En 2026 Norte de Santander tenía 1.717.792 personas: 866.534 mujeres (50.4%) y 851.258 hombres (49.6%).

El municipio de Hacarí, refleja una población para el año 2026 de 10.790 personas, donde el 52,2% son hombres (5.636) y el 47.8% mujeres (5.154).

La población rural representa un 85.4% para un total de 9.219 personas y en el área urbana un menor porcentaje el 14.6% para 1.571 personas.



Fuente: Territada.dnp.gov

Localización de la zona de intervención:

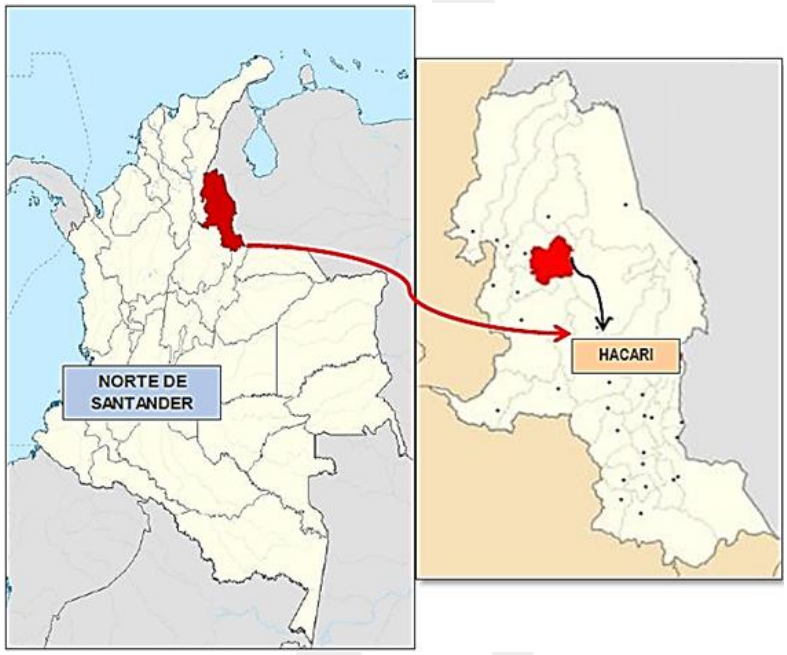
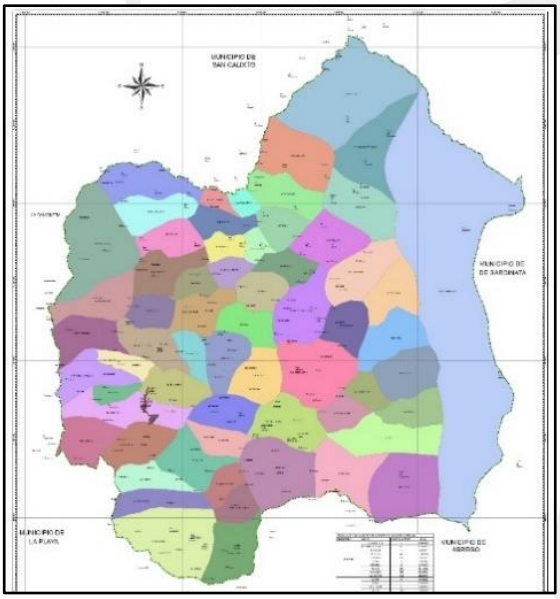
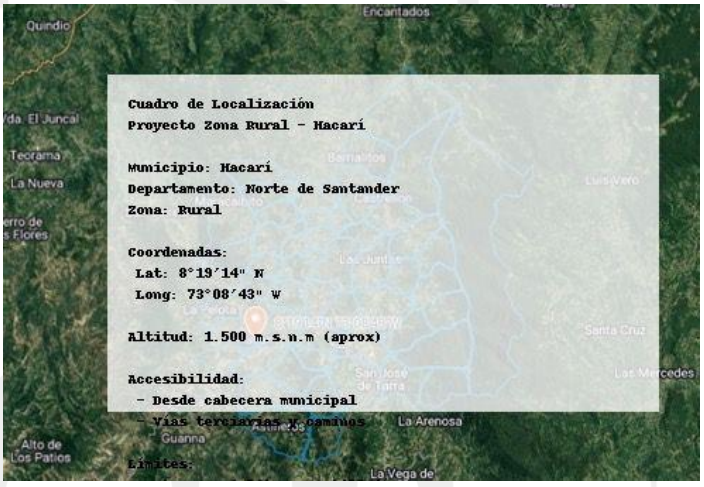
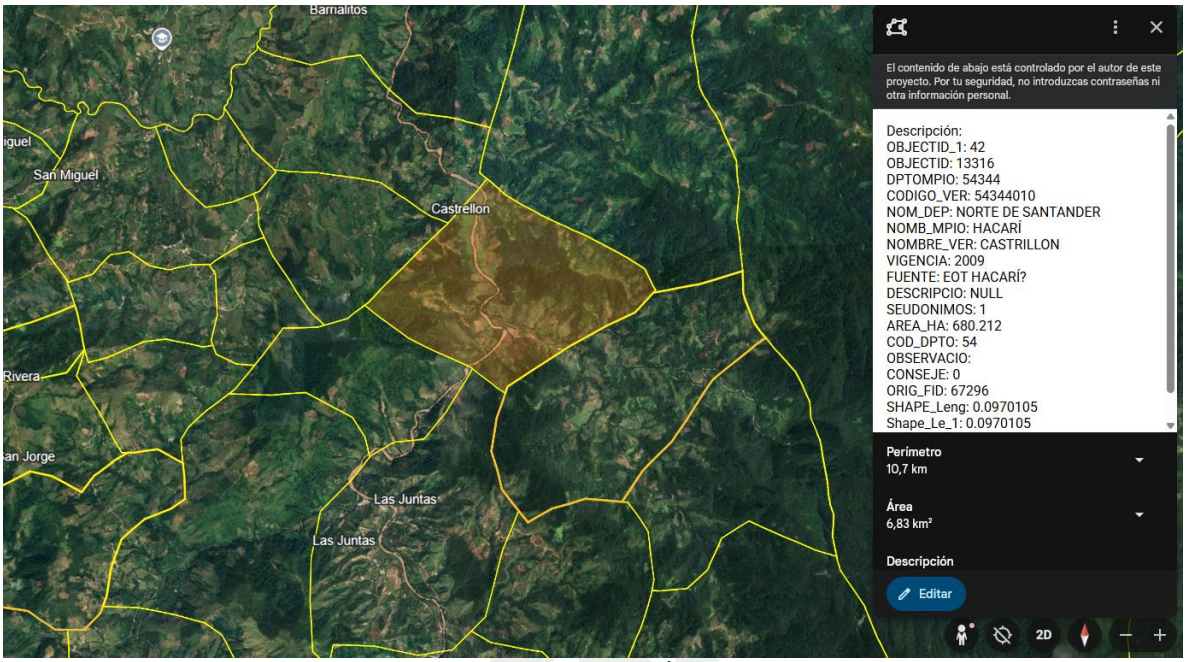


Figura 1. Localización general del proyecto







Vereda Castrillón

5. ANÁLISIS PARA DETERMINAR LA IDONEIDAD DEL OAC

Para el caso de la idoneidad se cuenta que la Junta de Acción Comunal de la vereda Castrillón del municipio de Hacarí – Norte de Santander, cuenta con sus documentos que acreditan su naturaleza jurídica, así como su capacidad de contraer obligaciones; además, y atendiendo a concepto emitido por la Agencia de Contratación Pública Colombia Compra Eficiente, "Con base en el principio de participación, el objeto social de las Juntas de Acción Comunal está definido y limitado a la territorialidad a la cual pertenece y sobre la cual tiene su influencia, por lo tanto no podrá ejecutar obras por fuera de esta, pues sólo así se garantizaría que el desarrollo de la comunidad, se dé a través de un proceso territorial que integren los esfuerzos de su población, organismos y el Estado, para mejorar la calidad de vida de las comunidades, fortaleciendo la construcción de las mismas, a partir de los planes de desarrollo comunales y comunitarios construidos y concertados por los afiliados a los organismos comunales, en articulación con las autoridades de cada uno de sus territorios".

El JAC demostró que no ha sido objeto de ningún tipo de sanción por parte de entes de Control. Lo anterior teniendo en cuenta la autoridad que ejerce la vigilancia, inspección y control sobre los organismos comunales, dependen del grado al que pertenecen, esto es:

a) Los OACs de primer nivel: lo ejerce Ministerio del Interior, sobre los organismos comunales de tercer y cuarto grado.

b) Los OACs de segundo nivel: lo ejercen los Departamentos, Distritos y Municipios, a través de las dependencias a las que se le asignen dichas funciones sobre los organismos comunales de primer y segundo grado conforme lo establecido en el artículo 74 de la Ley 2166 de 2021. Ministerio, departamentos y distritos ejercen sobre los OAC.

La Junta de Acción Comunal de la vereda Castrillón del Municipio De Hacarí dispondrá, en el momento que se requiera para dar inicio oportuno a las obras, un equipo y herramienta para el desarrollo de todas las actividades, conforme al siguiente listado de Maquinaria y rendimientos de referencia.

SEÑALIZACIÓN

Desde la orden de inicio de las obras y hasta la entrega y recibo definitivo de las mismas a la interventoría y/o supervisión de la Entidad Estatal, para guiar el tránsito y como prevención de riesgos de los usuarios y personal que trabaja en la obra en construcción, La Junta de Acción Comunal de la vereda Castrillón del Municipio De Hacarí está en la obligación de mantener señalizado el sector contratado, de acuerdo con las estipulaciones y especificaciones vigentes sobre la materia.

Como entidad territorial se realiza la verificación de condiciones técnicas, jurídicas y de apropiación y corresponsabilidad de las JAC con anterioridad a la asignación de recursos y proyectos todo ello en busca de generar mayor impacto y mejores resultados en el cumplimiento de nuestras metas, y para ello priorizamos los siguientes puntos.

Representatividad y legitimidad: Se inició realizando una evaluación de la idoneidad de la JAC verificando la actualización de su documentación, una representación sólida y legítima de la comunidad a la que representa. Ya que una Junta de Acción Comunal efectiva debe estar compuesta por miembros electos y reconocidos por la comunidad, con un historial de trabajo y compromiso con el bienestar de los habitantes a los cuales representa.

Capacidad de gestión: El objetivo final de los convenios es que las JAC debe tener la capacidad de gestionar y administrar proyectos. Esto incluye habilidades organizativas, de planificación, ejecución y seguimiento. También debe demostrar una experiencia previa en la implementación de proyectos exitosos.

Transparencia y rendición de cuentas: fue importante el compromiso y responsabilidad demostrado por las JAC esto garantiza la estabilidad de las obras, demostrando una cultura de transparencia en su gestión financiera y en la toma de decisiones. Además de contar con la capacidad de rendir cuentas ante la comunidad y garantizar que los recursos se utilicen de manera eficiente y efectiva.

Conocimiento local: La JAC debe contar con un amplio conocimiento de sus zonas y prioridades y necesidades ante problemáticas específicas de la comunidad a la que representa. Esto nos permitirá identificar adecuadamente las áreas de mejora y diseñar proyectos que se ajusten a las necesidades reales de los habitantes rurales.

Relaciones con otras instituciones y entidades: Se procura que la OAC sea efectiva e integre habilidades para establecer alianzas y convenios con otras instituciones y entidades relevantes, como gobiernos locales, organizaciones no gubernamentales y entidades privadas. Estas relaciones facilitarán el acceso a recursos adicionales y la colaboración en la ejecución del proyecto de inversión para sus zonas.

Participación y compromiso comunitario: La OAC deben demostrar una fuerte participación y compromiso de su comunidad en la toma de decisiones y en la implementación y corresponsabilidades hacía del proyecto. Esto permitirá asegurar que las mejoras de vivienda sean aceptadas y apoyadas por los beneficiarios.

Sostenibilidad: como último paso se establecen compromisos donde es crucial evaluar si la JAC tiene una visión a largo plazo y si considera la sostenibilidad del proyecto una vez finalizado el convenio. Apropiándose y planificando medidas para el mantenimiento y cuidado de las viviendas a largo plazo para garantizar la durabilidad de las mejoras.

6. ANÁLISIS QUE SUSTENTA LA EXIGENCIA DE GARANTÍAS

6.1 PRESUPUESTO OFICIAL

PRESUPUESTO GENERAL					
DESCRIPCIÓN ACTIVIDADES	**UND**	**CANT**	**VR. UNIT.**	**VR. PARCIAL**	**VR. CAPÍTULO**
1. CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLA					
Preliminares					
Localización y Replanteo manual del proyecto	M2	500,00	$ 1.233	$ 616.667	
					$ 616.667
Excavaciones y Rellenos					
Relleno con material seleccionado compactación manual	M3	66,00	$ 14.800	$ 976.800	
					$ 976.800
Infraestructura en concreto reforzado					
Concreto clase D 21 Mpa H=0,15mts	M3	36,00	$ 15.857	$ 570.857	
Concreto ciclópeo clase G H=0,15mts	M3	26,00	$ 15.857	$ 412.286	
Bordillo fundido en sitio	ML	200,00	$ 4.353	$ 870.588	
Cuneta en concreto clase D 21 Mpa - H= 0,15 Mts.	M3	16,00	$ 4.353	$ 69.647	

Acero figurado de 60.000 PSI estructural (75 kg / m3 de conc)	Kg	3.351,00	$ 740	$ 2.479.740	
					$ 4.403.118
COSTO DIRECTO MANO DE OBRA CALIFICADA DEL PROYECTO:					**$ 23.986.339**
2. CONSTRUCCIÓN DE DRENAJE					
Excavaciones y Rellenos					
Relleno para estructura	M3	16,87	$ 24.667	$ 416.127	
					$ 416.127
Infraestructura en concreto reforzado					
Concreto de resistencia 2500 PSI para atraque de protección	M3	2,00	$ 24.667	$ 49.333	
Concreto clase D Resistencia de 21 Mpa	M3	21,00	$ 24.667	$ 518.000	
Tubería de concreto reforzado 21 Mpa de 900 ml (36") de diámetro interno	ML	7,00	$ 12.333	$ 86.333	
Acero figurado de 60.000 PSI estructural (75 kg / m3 de conc)	Kg	1.247,00	$ 740	$ 922.780	
					$ 1.576.447
COSTO DIRECTO MANO DE OBRA CALIFICADA DEL PROYECTO:					**$ 7.970.293**
COSTO DIRECTO DEL CONVENIO:					**$ 31.956.633**

6.2 GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

Para cubrir cualquier hecho constitutivo de incumplimiento, el OAC deberá presentar la garantía de cumplimiento en original a la Entidad Estatal dentro de los tres (3) días hábiles siguientes contados a partir de la firma del convenio y requerirá la aprobación de la Entidad Estatal. Esta garantía tendrá las siguientes características:

<table>
<tr><th>Característica</th><th>Condición</th></tr>
<tr><td>Clase</td><td>Cualquiera de las clases permitidas por el artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015, a saber: (i) Contrato de seguro contenido en una póliza para Entidades Estatales, (ii) Patrimonio autónomo, (iii) Garantía Bancaria.</td></tr>
<tr><td>Asegurado/ beneficiario</td><td>ALCALDÍA MUNICIPAL DE HACARÍ con identificada con NIT. 800099241-6</td></tr>
<tr><td>Amparos, vigencia y valores asegurados</td><td>
<table>
<tr><th>Amparo</th><th>Vigencia</th><th>Valor Asegurado</th></tr>
<tr><td>Cumplimiento general del convenio y el pago de las multas y la cláusula</td><td>Por el término de duración y hasta la</td><td>10% del valor del convenio</td></tr>
</table>
</td></tr>
</table>

	penal pecuniaria que se le impongan	liquidación del convenio	
	Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones laborales del personal que el OAC haya de utilizar en el territorio nacional para la ejecución del convenio	Plazo del convenio y tres (3) años más.	10% del valor del convenio
Tomador	• Para las personas jurídicas: la garantía deberá tomarse con el nombre o razón social y tipo de Organización de Acción Comunal que figure en el documento que certifique la existencia y representación legal expedido por autoridad competente. • No se aceptan garantías a nombre del representante legal o de alguno de los integrantes o asociados del OAC.		
Información necesaria dentro de la póliza	• Número y año del convenio • Objeto del convenio • Firma del representante legal del OAC • En caso de usar centavos, los valores deben aproximarse al mayor. Ej. Cumplimiento, si el valor a asegurar es $14.980.420,20 aproximar a $14.980.421		

El OAC está obligado a restablecer el valor de la garantía cuando esta se vea reducida por razón de las reclamaciones que efectúe la Entidad Estatal, así como a ampliar las garantías en los eventos de adición y/o prórroga del convenio. El no restablecimiento de la garantía por parte del OAC o su no adición o prórroga, según el caso, constituye causal de incumplimiento del Convenio y se iniciarán los procesos sancionatorios a que haya lugar.

El OAC será responsable de la reparación de todos los defectos que puedan comprobarse con posterioridad al recibo definitivo de las obras del Convenio o si la obra amenaza ruina en todo o en parte, por causas derivadas de fabricaciones, replanteos, procesos constructivos, localizaciones y montajes efectuados por él y del empleo de materiales, equipo de construcción y mano de obra deficientes utilizados en la construcción. El OAC se obliga a llevar a cabo a su costa todas las reparaciones y reemplazos que se ocasionen por estos conceptos. Esta responsabilidad y las obligaciones inherentes a ella se considerarán vigentes por un período de garantía de un (1) años contados a partir de la fecha del Acta de Recibo Definitivo de las obras. El OAC procederá a reparar los defectos dentro de los términos que la Entidad Estatal le señale en la comunicación escrita que le enviará al respecto.

Si la inestabilidad de la obra se manifiesta durante la vigencia del amparo de la garantía respectiva y el OAC no realiza las reparaciones dentro de los términos señalados, la Entidad Estatal podrá hacer efectiva la garantía de estabilidad estipulada en el Convenio. Así mismo, el OAC será responsable de los daños que se causen a terceros como consecuencia de las obras defectuosas durante el período de garantía.

Si las reparaciones que se efectúen afectan, o si a juicio de la Entidad Estatal, existe duda razonable de que puedan llegar a afectar el buen funcionamiento o la eficiencia de las obras o parte de ellas, la Entidad Estatal podrá exigir la ejecución de nuevas pruebas a cargo del OAC mediante notificación escrita que le enviará dentro de los treinta (30) días hábiles siguientes a la entrega o terminación de las reparaciones.

7. ESTUDIO DE MERCADO

Para el estudio de mercado se toman presupuesto que corresponden a convenios solidarios suscritos entre Juntas de Acción Comunal y el municipio de Hacarí, suscritos anteriormente.

N°	ORGANISMO DE ACCION COMUNAL	N° DE PROCESO	OBJETO	CUANTIA
1	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BALCONES	HA-CONV-SOL-001-2025	"AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TECNICOS, LOGISTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE HACARÍ NORTE DE SANTANDER Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA BALCONES CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MEJORAMIENTO MODULAR Y DE INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD DE ESTE MUNICIPIO"	$ 34.999.880
2	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL CERRO	HA-CONV-SOL-002-2025	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS, Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN EN LA VEREDA EL CERRO EN SUS TRAMOS VIALES DE VÍA TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER.	$39.857.358
3	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE	HA-CONV-SOL-003-2025	AUNAR ESFUERZOS ADMINISTRATIVOS, TÉCNICOS, LOGÍSTICOS Y FINANCIEROS ENTRE EL MUNICIPIO DE HACARÍ-	$ 34.999.880

	LA VEREDA SANTA MARTA		NORTE DE SANTANDER Y LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA SANTA MARTA CON LA FINALIDAD DE REALIZAR MEJORAMIENTO MODULAR Y DE INFRAESTRUCTURA DE VIVIENDAS PERTENECIENTES A LA COMUNIDAD DE ESTE MUNICIPIO	
4	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL VEREDA EL VALLE	HA-CONV-SOL-004-2025	AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL VALLE PARA LA ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL SECTOR VIAL QUE CONDUCE AL CASCO URBANO	$39.855.911,27
5	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA CUMANA BAJA	HA-CONV-SOL-016-2025	AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE SISTEMAS INDIVIDUALES DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES Y SANEAMIENTO BÁSICO PARA VIVIENDA RURAL EN SECTORES DE LA VEREDA CUMANA BAJA DEL MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER	$ 39.858.000,00
6	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA APOSENTOS ALTO	HA-CONV-SOL-021-2024	AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA DE APOSENTO ALTO PARA LA ADECUACIÓN DEL SALÓN COMUNAL DE LA VEREDA VILLA NUEVA COMO MECANISMO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA	$31,000,000.00
7	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS ANGELES	HA-CONV-SOL-019-2024	AUNAR ESFUERZOS COMUNITARIOS Y FINANCIEROS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE POZOS SEPTICOS EN LA VEREDA LOS ANGELES DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER, EN PRO DE MAYOR COBERTURA DE SANEAMIENTO BÁSICO AL SECTOR RURAL	$35.998.357
8	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FILO REAL	HA-CONV-SOL-016-2024	AUNAR ESFUERZOS CON LA JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA FILO REAL PARA LA ROCERÍA Y LIMPIEZA DEL SECTOR VIAL QUE CONDUCE AL CASCO URBANO	$24.997.447

9	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA APOSENTOS ALTO	CONVENIO SOLIDARIO 001-2024	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS, Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSERVACIÓN RUTINARIA DE VÍAS TERCIARÍAS PERTENECIENTES AL CORREGIMIENTO DE ASTILLEROS, MUNICIPIO DE HACARÍ, NORTE DE SANTANDER	$100,000,000.00
10	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA LOMA	CONV-015-2023	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL TRAMO VIAL RURAL DE LA VIA TERCIARIA DE LA VEREDA LA LOMA EN HACARI NORTE DE SANTANDER	$29,960,037.00
11	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA MARACAIBO	CONV-014-2023	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UN AULA DE CLASES EN LA SEDE EDUCATIVA SAN SEBASTIAN, EN LA VEREDA MARACAIBO DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	$32,000,000.00
12	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL LLANO	CONV-013-2023	AUNAR ESFUERZOS LOGISTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DEL TRAMO VIAL RURAL DE LA VIA TERCIARIA DE LA VEREDA EL LLANO EN HACARI NORTE DE SANTANDER	$35,000,000.00
13	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LA MADERA	CONV-007-2023	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCIÓN DE 300 ML DE SENDERO VEHICULAR EN LA VEREDA LA MADERA, MUNICIPIO DEL HACARI, NORTE DE SANTANDER.	$30,000,000.00

14	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA EL TARRA	CONV-004-2023	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA CONSTRUCCION DE UN AULA DE CLASES EN LA SEDE EDUCATIVA SAN JOSE DEL TARRA, EN LA VEREDA SAN JOSE DEL TARRA DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	$15,000,000.00
15	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LIMONCITOS DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	CON-001-2023	AUNAR ESFUERZOS ENTRE EL MUNICPIO Y LA JUNTA DE ACCION DE VEREDA LIMONCITOS PARA EL MEJORAMIENTO SEDE EDUCATIVA LOS LIMONCITOS- MUNICIPIO DE HACARI - NORTE DE SANTANDER	$29,998,998.00
16	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA LOS LAURELES	CONV-005-2022	"AUNAR ESFUERZOS ENTRE LA JUNTA DE ACCION COMUNAL DE LA VEREDA LOS LAURELES Y EL MUNICIPIO DE HACARI PARA EL MEJORAMIENTO DE LA SEDE EDUCATIVA LOS LAURELES DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER".	$27,451,428.00
17	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA APOSENTOS SECTOR ALTO	CONV-009-2022	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO LA EXCAVACION PARA RESERVORIOS EN LAS VEREDAS APOSENTOS SECTOR ALTO, APOSENTOS SECTOR BAJO Y ASTILLEROS DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	$23,000,000.00
18	JUNTA DE ACCIÓN COMUNAL DE LA VEREDA PALO CRUZAL	CONV-008-2022	AUNAR ESFUERZOS LOGÍSTICOS, FINANCIEROS Y ADMINISTRATIVOS PARA LLEVAR A CABO EL MANTENIMIENTO Y CONSERVACIÓN DE VARIOS TRAMOS DE LA VIA TERCIARIA DE LA VEREDA PALO CRUZAL DEL MUNICIPIO DE HACARI, NORTE DE SANTANDER	$ 5.347.322,00

Original firmado

_____

LINA LICETH SUAREZ LEON
Secretaría de Planeación e infraestructura
31 de julio de 2026